## RESOLUCION Nº504/77.-

## EXP. Nº 1.451/77 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 22 de Junio de 1977.-

En atención a lo solicitado a fs. 2 y teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs. 4 por el señor Juez Federal de Catamarca, a fs. 7 por la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba y a fs. 8 por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, adscríbese -a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año- al Auxiliar de Séptima del Juzgado Federal de Catamarca señor Ricardo Alfonso Monti Herrera, a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.-

Registrese, hágase saber y archivese .-

MORACIO H. HEREDIA